



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 12-2017

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor ARMANDO NOE FUENTES MIRANDA, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, en memorial de fecha 17 de enero del año en curso, solicita licencia con goce de salario por un mes calendario, para sustentar la Fase Oral del Examen Técnico Profesional del Área Pública por Seminario en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, en el Centro Universitario de Coatepeque, el cual sustentará el 25 de marzo del presente año, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de dicha Universidad, para lo cual adjunta constancia No. 43-2017, autorizada por la Secretaria de Vicedecanato Licenciada Flor de María Urrea de esa Facultad, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 3, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

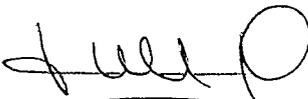
ARTÍCULO 1º. Conceder licencia con goce de salario, del 27 de febrero al 24 de marzo del año en curso, al señor ARMANDO NOE FUENTES MIRANDA, Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Nuevo Progreso, departamento de San Marcos, para someterse a la Fase Oral del Examen Técnico Profesional del Área Pública por Seminario, previo a optar a los títulos de Abogado y Notario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, en el Centro Universitario de Coatepeque;

ARTÍCULO 2º. Instruir al señor FUENTES MIRANDA, para que en un plazo, que no exceda de 8 días contados a partir de la fecha de haberse sometido al examen referido, presente la constancia de haber sustentado el mismo;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete.

COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente

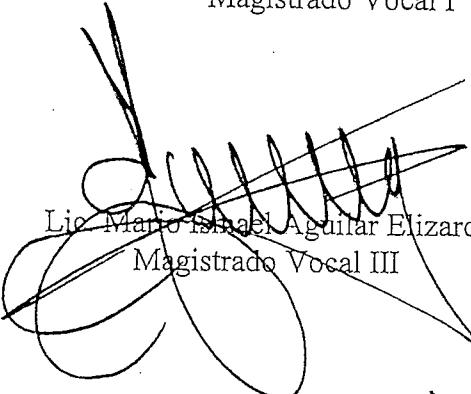




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

